CONSTANCIA: El día de hoy, la curadora ad-litem, envió memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia, previamente programada para llevarse a cabo el martes 3 del presente mes. Igualmente anexó sustitución de poder y auto del Juzgado Tercer Civil del Circuito de Armenia, Quindío.

Pasa a Despacho.

La Tebaida, Quindío, agosto 2 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Fija nueva fecha audiencia
Proceso: Verbal Sumario – Declaración de Pertenencia
Demandante: Hernán Londoño Mejía
Demandada: Galimzianovna Sadritdinova Firuza o Firouza
Radicación: 634014089002-2020-00057-00

Dos (2) de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, este Despacho, encuentra justificada la solicitud de aplazamiento, que de la audiencia previamente programada para llevarse a cabo el día 3 del presente mes, ha hecho la curadora ad-litem, por lo que con el propósito de celebrar la misma, se dispone que la misma tenga lugar a la hora de las **DOS (2:00) DE LA TARDE DEL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Se ordena comunicar esta decisión a las partes, por el medio más expedito.

Notifíquese,

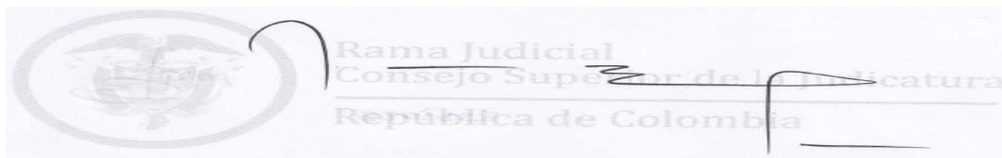

EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
3 DE AGOSTO DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO